



República Dominicana
 Lic. Benavides de Jesús Nicasio R.
 Notario Público

“PODER ESPECIAL.-”

Quien Suscribe, **Menahem Ivcher Bronstein**, de nacionalidad Israelí, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cedula de identidad personal número 026-0121664-7, con domicilio en la Avenida Gregorio Luperon numero 2 Esquina calle A en la Zona Industrial de Herrera, actuando en calidad de Gerente representante de la Sociedad Comercial **INVERSIONES HUCOC, SRL**, entidad comercial constituida y organizada conforme a las leyes de la Republica Dominicana, por medio del presente documento otorga poder especial a favor de la **DR. JOSE GUERRERO PONCE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, abogado, legalmente capaz, domiciliado y residente en la Avenida Shyris 1548 en ciudad de Quito, Republica del Ecuador, para que este represente a la sociedad **Inversiones Hucoc, SRL.**, por antes las Autoridades Publicas de la Republica de Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico ó societario que esta compañía pudiere tener frente a las indicadas Autoridades, especialmente en temas societarios y ante la Superintendencia de Compañías, así como responder a cualquier demanda o requerimiento judicial o no judicial. El presente poder es valido únicamente para los efectos indicados exclusivamente; -----

El presente poder ó mandato es otorgado y gobernado bajo las leyes de la República Dominicana; ---

Hecho, Redactado, Leído, Pasado y Firmado de buena fe en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2017);-----

Republica Dominicana
 Procuraduría General de la Nación
 Registro y Control de Firmas
 Henry L. Marrero Díaz
 Encargado



Sr. Menahem Ivcher B.
 Gerente de Inversiones Hucoc, SRL.
 Poderdante



Legalización Notarial, Yo, **Licenciado Benavides De Jesús Nicasio Rodríguez**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, inscrito en el colegio de notario de la República Dominicana Inc., con la matrícula número 3125; CERTIFICO y DOY FE; Que la firma que aparece al pie del presente documento corresponde al señor **Menahem Ivcher Bronstein**, quien manifestaron que esa es la firma que el agostumbra utilizar en todos los actos públicos y privados de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017);-----

Lic. Benavides De Jesús Nicasio Rodríguez
 Notario Público



18/1/17
 Procuraduría General De La República
 CONFIRME LA VALIDEZ
 DE ESTE DOCUMENTO
 INGRESANDO EL CODIGO:
 001-7102-1338419-3
 EN NUESTRO PORTAL: www.procuraduria.gov.do



República Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores
MIREX

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country

República Dominicana

El presente documento público
This public document

2. Ha sido firmado por:
Has been signed by

LLENY LETICIA MERCEDES DIAZ

3. Actuando en calidad de:
Acting in the capacity of

REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado
Certified

5. En: Santo Domingo
At

6. El: 2017-01-18
Date

7. Por: LEUCMIDYS MINAYA - ENCARGADO DE RECEPCION
By

8. No: 2017-11961

9. Sello/Timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

Código de Verificación (CV): **21JY73QZCTD9XAP**

Para consultar la veracidad de este documento entre a www.mirex.gov.do

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, **02 FEB. 2017**

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA